



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veinte

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADA:	SANDY MANSURY GALVIS QUINTERO
RADICADO:	0500140030172019 01376
ASUNTO:	INCORPORA OFICIO

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente comunicación enviada de **BANCOLOMBIA**, mediante la cual informan que la demandada **SANDY MANSURY GALVIS QUINTERO c.c. 1032424514**, posee cuenta de ahorros **15432810523**, cuya medida fue registrada, pero la misma se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE



MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

a.m.